



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO COCENTAINA

6400 LISTA DEFINITIVA, DESIGNACIÓN TRIBUNAL Y FECHA VALORACIÓN MÉRITOS

ANUNCIO

Por Decreto del Concejal delegado de Recursos Humanos con núm.: 2023-1624, de fecha 17 de julio de 2023, se ha resuelto lo siguiente:

“En relación con la convocatoria y bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14-12-2022 y publicadas en el BOP Alicante nº 242 de 22-12-2022, que han de regir el proceso selectivo por el sistema de concurso, para proveer una plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo de CONSERJE-PEÓN LIMPIEZA (asimilada al subgrupo AP/E), incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal.

Mediante resolución de la Alcaldía con número 590/2023 de 27-03-2023, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en este proceso selectivo, publicada en el BOP Alicante nº 74 de 17-04-2023. Concluido el plazo concedido para formular alegaciones o subsanaciones, durante el mismo se han presentado las siguientes:

- Registro entrada nº 2023-E-RC-2402, suscrito por C.B.D.
- Registro entrada nº 2023-E-RC-2637, suscrito por M.M.M.C.
- Registro entrada nº 2023-E-RE-4117, suscrito por D.P.G.D.
- Registro entrada nº 2023-E-RE-4511, suscrito por A.B.D.

Resultando que todos ellos, subsanan el motivo de su exclusión.

En base a lo anterior y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por delegación de la Alcaldía mediante resolución número 1487/2023 de fecha 03-07-2023, **VENGO EN RESOLVER:**



PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de CONSERJE-PEÓN LIMPIEZA como personal laboral fijo, asimilada al subgrupo AP/E, por el sistema de concurso, incluida en el proceso extraordinario de estabilización, como sigue:

Aspirantes admitidos/as:

| Apellidos | Nombre |
|-------------------|-------------------|
| ALCARAZ MATAIX | FRANCESC XAVIER |
| BARRULL DÍAZ | CAYETANO |
| BENEYTO DOMÉNECH | JOSE MARIA |
| BORRELL DOMINGUEZ | ALVAR |
| CORTES VICEDO | FRANCISCO |
| GARCIA DONOSO | DANIEL PARIS |
| LASHERAS MEGÍAS | MARIA DEL MAR |
| LLORIA GUARDIOLA | JORGE JUAN |
| MARIN CASTAÑER | MARIA DEL MILAGRO |
| PAYÁ ESTEVE | SUSANA |
| PÉREZ GONZÁLEZ | ARACELI |
| RUIZ PONS | ENRIQUE |
| SANZ PRIEGO | SERGIO |
| TOLSA NADAL | FRANCISCO JAVIER |

Aspirantes excluidos/as: Ninguno.

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo, conforme a la base quinta de las que rigen el mismo, a los siguientes componentes:

| | |
|-------------|--|
| PRESIDENTE: | <u>Titular:</u> Rafael Pedro Berenguer Santonja <u>Suplente:</u> José Luis Reig Carbonell |
| SECRETARIO: | <u>Titular:</u> Juan Manuel García Bellaescusa <u>Suplente:</u> Juan José Durá Fernández |
| VOCAL 1: | <u>Titular:</u> M ^a Milagros García Navarro <u>Suplente:</u> Isabel Silvestre Esteve |
| VOCAL 2: | <u>Titular:</u> María Carmen Seguí García <u>Suplente:</u> Laura Jiménez Insa |



| | |
|---------------------|---|
| VOCAL 3: | <u>Titular:</u> Carmen Gloria Domenech Hellín |
| | <u>Suplente:</u> Elisa Mª Domenech Faus |
| Colaborador/asesor: | Pedro Jaime Zaragozaí Zaragozaí |

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador el próximo día 27-07-2023, a las 12:30 horas de la mañana, en la segunda planta de este Ayuntamiento, Plaça de la Vila, 1 de Ccentaina. Para su constitución y posterior desarrollo del proceso selectivo. desarrollo del proceso selectivo.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los componentes del Tribunal Calificador, que deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias prevista en el artículo 24 de la vigente Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.- Publicar anuncio de este resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, que servirá de notificación a los efectos de impugnaciones y recursos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE